



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002880-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a relación de los gastos concretos incluidos en la acción "GESTIÓN CENTRO RESIDENCIAL ENFERMEDAD MENTAL", recogida en el anexo de la respuesta a la PE 2549, por importe de 494.213,53 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002733 a PE/002741, PE/002841, PE/002854, PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002864 a PE/002866, PE/002869, PE/002870, PE/002873, PE/002875 a PE/002881, PE/002884, PE/002889 y PE/002906.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2880, formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gastos realizados en el concepto de gestión de centro residencial enfermedad mental.

Los gastos realizados en el concepto de "gestión de centro residencial enfermedad mental" comprenden los gastos de gestión de los siguientes centros integrales de personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales;

Centro residencial para personas con discapacidad por enfermedad mental de Ávila

Centro residencial para personas con discapacidad por enfermedad mental de Burgos

Valladolid, a 10 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas